

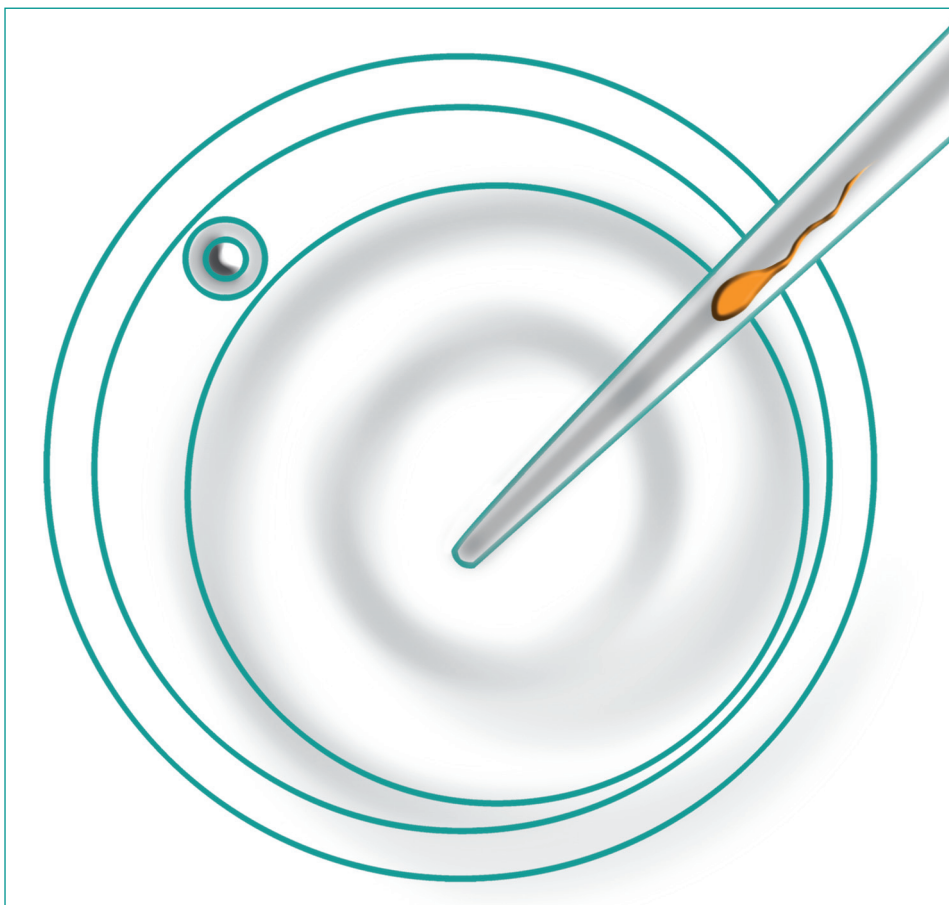
MICROINYECCIÓN

Definición: Es una variante más sofisticada de la FIV (Fecundación In Vitro). Consiste en la inyección de un único espermatozoide en el óvulo. La pautas de tratamiento e incubación son las mismas que en un proceso de FIV, la única variante es que el proceso de laboratorio es más complejo y precisa una tecnología más sofisticada.

Indicación: Esterilidad conyugal de origen masculino. Cualquier varón que no sea azoospermico (ausencia total de espermatozoides), por escaso que sea su número de espermatozoides, es candidato a este procedimiento.

Ventajas: Esta técnica asegura casi en un 99% de los casos la fertilización de los óvulos. Mientras que en la FIV convencional no siempre se produce la fertilización.

Desventajas: El riesgo de complicación es muy bajo, gracias a la supresión de anestesia general. La mujer, ocasionalmente, puede reaccionar a los tratamientos hormonales produciendo un número excesivo de óvulos (síndrome de hiperestimulación ovárica). También existiría la posibilidad de embarazo múltiple.



MICROINYECCIÓN